



COLEGIO  
BRÜNING



**CONVIVENCIA ESCOLAR  
SIN VIOLENCIA**

# COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

## ¿Quiénes somos?

Somos un equipo interdisciplinario que trabaja en forma conjunta con el fin de fortalecer la buena convivencia escolar en nuestro Colegio “Brüning” - Pimentel, a través del desarrollo de acciones que permitan promover las adecuadas relaciones sociales entre los estudiantes, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y sana convivencia. Brindamos espacios que permiten la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo, involucrando a toda nuestra Familia Brüniana.

Desarrollo integral de los estudiantes

Convivencia basada en valores

Aprendizaje de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

Crecimiento personal y espiritual



## ¿Quiénes conforman el equipo de Convivencia Escolar?

Jackelin Benites Incio — Cindy Anali Vergara Coba — Patricia Carmen Alquizar

Yennifer Chero Santisteban — Ana Rossi García Chunga — Vanessa Cumpa Quiñonez

La calidad de la convivencia escolar es al mismo tiempo un aprendizaje y un factor para el logro de otros aprendizajes de calidad, desde la realidad de nuestro Colegio “Brüning” - Pimentel le interesa no sólo estimular el aprender a convivir como un valor instrumental, sino como un valor en sí mismo.



# RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA QUE EXISTA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR ASERTIVA



## TIEMPOS Y ESPACIOS PARA LA BUENA COONVIVENCIA

1. La hora de Tutoría.
2. Durante clases y recreos.
3. En las formaciones.
4. En las actuaciones.
5. En las actividades extracurriculares organizadas dentro y fuera del Colegio.
6. Participación de los estudiantes a través de la Escolta y Consejo Estudiantil



# DECALOGO DE NORMAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA



1. Respetar la integridad física y moral de las personas que forman parte de nuestra Comunidad educativa (alumnos, docentes, padres de familia, personal administrativo y de servicio.)
2. La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación. Ningún miembro de la comunidad educativa podrá discriminar a otro por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
3. El respeto por el trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
4. La cooperación en las actividades educativas que involucra a alumnos, docentes y padres de familia.
5. Los miembros de la comunidad educativa deben comunicar de inmediato a la dirección académica y al departamento psicología sobre hechos o situaciones extrañas que afecten negativamente a la convivencia del centro Educativo.
6. La puntualidad y la asistencia a clase, así como el respeto al horario establecido en el Centro Educativo.
7. Los miembros de la comunidad educativa procurarán que las aulas queden bien cerradas, apagando los interruptores y/o cualquier dispositivo que suponga consumo energético, al finalizar la actividad que estuviesen realizando.
8. Los alumnos como miembros de la comunidad educativa tienen el deber de observar las normas de convivencia y cumplirlas de forma asertiva.
9. Colaborar activamente en la limpieza del centro y en sistemas de recogida y reciclaje de productos consumibles. Además, de respetar las normas de seguridad y evacuación básicas del centro.
10. Se cuidará de no producir daño alguno a plantas, arbolado, mobiliario urbano y material deportivo.

## MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA Y ACOSO

	ACCIONES	RESPONSABLES
VICTIMA	Medidas de protección para garantizar la seguridad de la víctima y no produzca nuevas agresiones. Comunicación inmediata a los padres de familia, para hacerles conocer del incidente y ofrecer el apoyo del Departamento de Psicología.	Dirección, Comité de Convivencia Escolar, Departamento de Psicología, Coordinador de disciplina y orden, Tutores.
AGRESOR	Conciliar y llegar acuerdos para reparar el daño, pidiendo perdón de manera pública e individual. Realizar campañas sobre dignidad, respeto, tolerancia, compañerismo, etc. Aplicar las medidas correctivas según las normas de convivencia (suspensión o retiro definitivo de la Institución educativa).	Dirección, Comité de Convivencia Escolar, Departamento de Psicología, Coordinador de disciplina y orden, Tutores.
AULAS	Informar a los estudiantes sobre el acoso escolar o bullying y solicitar su apoyo si conocen de algún caso.	Tutores Coordinador de disciplina y orden.
PADRES DE FAMILIA	Información de las medidas adoptadas de protección en el caso del estudiante víctima y de las medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Aceptación de compromiso y/o acuerdos de las medidas adoptadas. Derivación a la víctima y agresor a entidades para llevar terapia psicológica.	Dirección, Comité de Convivencia Escolar, Departamento de Psicología, Coordinador de disciplina y orden, Tutores.